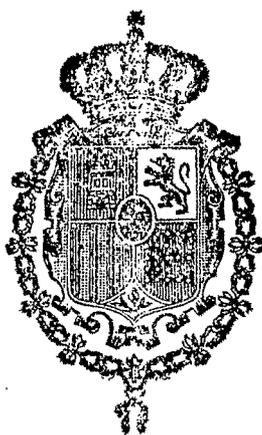


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 6 del actual, promovida por el comandante del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, en situación de reemplazo en esa región, con destino de jefe del cuerpo de Escuadras de Barcelona, D. Luis Guzmán de Villoria y Abaría, en súplica de que se le conceda un mes de licencia por asuntos propios para Montauban y París (Francia), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo que determinan las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien conceder al archivero tercero del cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, D. Manuel Poblete Yébenes, destinado en esa Dirección general, la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, por los servicios que ha prestado en este Ministerio y especialmente en la Administración del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa del Ejército*, considerándole comprendido en los artículos 19 y 23 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por esa Inspección general, que á continuación se inserta, y por resolución de 10 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares, D. Agapito del Alamo Valdeolmos, la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Señor Interventor general de Guerra.

Informe que se cita

Hay un membrete que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar».—Excmo. Sr.:—De real orden, fecha 27 de enero último, se remite á informe de esta Inspección general el documentado escrito de la misma, de fecha 14 de igual mes, proponiendo para recompensa, por servicios extraordinarios, al oficial primero de Oficinas Militares D. Agapito del Alamo y Valdeolmos, acompañándose copia de sus hojas de servicios y hechos.—Esta Inspección general, en la referida propuesta, hace presente que el expresado oficial viene distinguiéndose con relevantes dotes de inteligencia y celo desde la creación de este centro en 1904, hasta el punto de considerarlo digno de una señalada recompensa que sirva de justo premio á su aplicación constante y extraordinaria: que ha sido auxiliar muy valioso en todos los múltiples y variados trabajos que originó en sus comienzos la organización y funcionamiento de dicha Inspección, sin que, durante los siete años desde entonces transcurridos, haya dejado un solo instante de confirmar el excelente concepto que, por aquella asidua y fructuosa labor, hubo de merecer; que antes bien ha procurado y conseguido, con firme voluntad é incansable perseverancia, señalarse como modelo de laboriosidad, exactitud é inteligencia en el desempeño de sus deberes, excediendo con mucho su comportamiento el límite regular de las obligaciones que le incumben.—Cuenta el interesado 35 años de servicios efectivos, con muy buena conceptualización, y posee una cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y las medallas de Alfonso XIII y de los Sitios de Zaragoza.—El trabajo que se presta en el Cuerpo de Oficinas Militares no va nunca acompañado de la brillantez que pueden tener otros servicios del Ejército; pero, aunque modesto é ingrato, es sin duda una de las labores que, con esfuerzo más ignorado y perseverante, contribuye de modo decisivo á los éxitos en las organizaciones y en los ordenados desenvolvimientos de los cuerpos y de las dependencias militares.—Siete años de firme constancia en el trabajo desarrollado en esta Inspección por el referido oficial primero, siendo siempre utilísimo é inteligente colaborador en ella para el cum-

plimiento de sus cometidos, con una puntualidad y un amor al servicio verdaderamente ejemplar, constituyen segura ejecutoria de merecimientos que, si la modestia encubre, la justicia debe revelar.—La expresada propuesta que este centro ha dirigido á ese Ministerio en favor del mencionado oficial, denota claramente el inmejorable juicio que todos sus jefes han formado de las excelentes condiciones de aptitud y de celo que le distinguen, hasta el extremo de considerarlo merecedor de recompensa señalada, para que ésta sirva de estímulo á los demás y premie debidamente al que, inspirado, sin duda, en los hábitos de larga vida militar, sabe exceder en mucho el límite que le marca el cumplimiento de sus deberes, recordando las sabias máximas de nuestras Ordenanzas.—Por tales consideraciones y teniendo en cuenta los buenos antecedentes que se citan, la Junta de esta Inspección general, estimando que los servicios del oficial primero de Oficinas Militares, D. Agapito del Alamo, merecen ser calificados de extraordinarios y reveladores de sus dotes de inteligencia, aplicación y laboriosidad opina, por unanimidad, que procede proponerle para la concesión de una cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, considerando dichos servicios comprendidos en el caso 1.º del artículo 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.—V. E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado.—Madrid 22 de febrero de 1912.—El coronel de E. M., Secretario, Alfredo Sierra.—Rubricado.—V.º B.º—Villar.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar».

Estado Mayor Central del Ejército

CURSOS DE INSTRUCCION

Circular Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los reclutas que se expresan en la relación que se inserta á continuación y que tienen conocimientos de automovilismo, pasen á la mayor brevedad al Centro-Electrotécnico y de Comunicaciones en calidad de agregados, para incorporarse al curso actual de mecánico-automovilistas, sufriendo antes en aquel Centro un examen que dé á conocer la parte de instrucción técnica que cada uno habrá de completar en el citado curso.

Es asimismo la voluntad de S. M. que dichos reclutas se presenten con equipo y armamento, y hagan uso de las vías férreas y marítimas por cuenta del Estado, tanto en los viajes de incorporación como en los de regreso á sus unidades, los que no pertenezcan á la guarnición de Madrid.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1912.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES
2.º reg. mixto de Ings.	Soldado.....	Antonio Arguas Eirte.
Idem.....	Otro.....	Rafael Aladro Jurado.
Idem.....	Otro.....	Enrique Sanjurjo Castro.
Idem.....	Otro.....	Patricio Acero Barrantes.
Idem.....	Otro.....	Luis Lanza.
Idem.....	Otro.....	Manuel Igual y Viadero.
7.º idem id.....	Otro.....	Bienvenido Laforet Hernández
Idem.....	Otro.....	Matías García de la Calle.
Bón. de Ferrocarriles	Otro.....	Esteban Ferrero Alonso.

Madrid 15 de abril de 1912.

LUQUE

ESCUELAS PRACTICAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar los trabajos realizados por la compañía de telégrafos del cuarto regimiento mixto de Ingenieros, en sus escuelas prácticas de 1911.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Artillería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería, en situación de supernumerario sin sueldo en la primera región, D. Jaime Mariátegui y Pérez de Barradas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 1.º del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Josefa de Arteaga y de Echagüe.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente (E. R.) de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Pedro Sogues y Bort, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 1.º del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Josefa María Ramada y Royo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Melilla.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del segundo regimiento de Artillería de montaña don Vicente Abreu Madariaga, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en esa región, con arreglo á la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería, en situación de excedente en esa región, don Joaquín de Salas y Bruguera, el Rey (q. D. g.) se ha

servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en la misma región, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

REVISTAS DE ARMAMENTO

Excmo. Sr.: Como resultado de la última revista anual de armamento pasada á los cuerpos de esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. para su satisfacción, que el armamento que los indicados cuerpos tienen en su poder se halla en buen estado de conservación y servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Intendencia General Militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 30 de enero último, desempeñadas en los meses de noviembre y diciembre del año próximo pasado, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Agustín Riu Batista y concluye con D. Andrés Barraca y Ruiz Mateo, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuorpos	Clases	NOMBRES	Anuncio del real decreto o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Tropas de Artillería de la Comandancia de Gran Canaria	1.er teniente	D. Agustín Riu Batista	24	María (Lanzarote)	Arrecife	Cobrar consignación del destacamento de Lanzarote	28	nobre.	1911	29	nobre.	1911	2
Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Gran Canaria	Capitán	» Justino Alemán Baez	10 y 11	Las Palmas	Idem	Formar parte de un Consejo de guerra	4	idem.	1911	10	idem.	1911	7
Gobierno militar de Gran Canaria	Gral. brigada Capitán	» Juan Sierra Rodríguez » Gustavo de Bascuran Reyna	10 y 11 10 y 11	Idem	San Sebastián de la Gomera y Santa Cruz de la Palma	Revisitar el armamento de las guarniciones de dichos puntos como inspector el primero y ayudante el segundo	11	diciembre	1911	18	diciembre	1911	8
Idem	Gral. brigada	» Juan Sierra Rodríguez	10 y 11	Idem	Puerto de Cabras, Fuerteventura y Arrecife (Lanzarote)	Idem	21	idem.	1911	25	idem.	1911	5
Idem	Capitán	» Gustavo de Bascuran Reyna	10 y 11	Idem	Idem	Idem	21	idem.	1911	25	idem.	1911	5
Idem	Médico 1.º	» Francisco Iturralde López	10 y 11	Idem	San Mateo (Gran Canaria)	Reconocer un recluta	23	idem.	1911	24	idem.	1911	2
Reg. Inf.ª de Orotava, 65	1.er teniente	» Francisco Thomas Rocha	10 y 11	Orotava	Santa Cruz de Tenerife	Cobrar libramientos	1	idem.	1911	1	idem.	1911	1
Idem	Comandante	» Joaquín Quero Delgado	10 y 11	Idem	Idem	Instruir diligencias	21	idem.	1911	28	idem.	1911	6
Idem	Sargento	Antonio García	22	Idem	Idem	Idem	21	idem.	1911	26	idem.	1911	6
Idem	1.er teniente	D. Francisco Thomas Rocha	10 y 11	Santa Cruz de Tenerife	Orotava	Conducir consignación	25	idem.	1911	28	idem.	1911	4
Idem id. de Guía, 67	Otro	» Mateo Merino Arribas	10 y 11	Guía	Las Palmas	Cobrar libramientos	21	idem.	1911	23	idem.	1911	3
Idem	Otro	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	29	idem.	1911	30	idem.	1911	2
Bón. Caz. de la Palma, 20	Otro	D. Francisco Anaya Ruiz	10 y 11	Santa Cruz de la Palma	Santa Cruz de Tenerife	Idem	1	idem.	1911	7	idem.	1911	7
Idem	Soldado 2.ª	Manuel Benthencourt Gutiérrez	22	Idem	Idem	Idem	1	idem.	1911	7	idem.	1911	7
Idem	1.er teniente	D. Francisco Anaya Ruiz	10 y 11	Idem	Idem	Cobrar libramientos	16	idem.	1911	22	idem.	1911	7
Idem id. de Lanzarote, 21	Otro	» Eduardo Francés Hernández	10 y 11	Arrecife	Las Palmas	Idem	23	idem.	1911	23	idem.	1911	6
Idem	Soldado	Manuel Acosta García	22	Idem	Idem	Idem	23	idem.	1911	28	idem.	1911	6
Idem id. de Fuerteventura, 22	1.er teniente	D. Juan García Eguren	10 y 11	Puerto de Cabras	Idem	Cobrar libramientos	23	idem.	1911	28	idem.	1911	6
Idem	Soldado	Andrés Navarro Ruiz	22	Idem	Idem	Acompañar al anterior	23	idem.	1911	28	idem.	1911	6
Idem id. Gomera-Hierro, 23	2.º teniente	D. José López Amor Jiménez	10 y 11	San Sebastián de la Gomera	Santa Cruz de Tenerife	Cobrar libramientos	1	idem.	1911	3	idem.	1911	3
Idem	Soldado	Juan Moreno Márquez	22	Idem	Idem	Acompañar al anterior	1	idem.	1911	3	idem.	1911	3
Idem	2.º teniente	D. José López Amor Jiménez	10 y 11	Idem	Idem	Cobrar libramientos	23	idem.	1911	31	idem.	1911	9
Idem	Soldado	José Negrín Morales	22	Idem	Idem	Acompañar al anterior	23	idem.	1911	31	idem.	1911	9
Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, 6	Médico 1.º	D. Aquilino Martínez Nieto	10 y 11	Las Palmas	San Mateo	A reconocer un recluta	23	idem.	1911	24	idem.	1911	2
Tropas de Artillería de la Comandancia de Tenerife	Comandante Armero	» Miguel Gómez Bomeu » Ramón Quintero Pérez	10 y 11 10 y 11	Santa Cruz de Tenerife	Las Palmas Gomera-Hierro	Asistir á la revista anual de armamento de los batallones de Cazadores de La Palma y Gomera-Hierro	12 12	idem.	1911	17 16	idem.	1911	6 5
Idem id. de la id. de Gran Canaria	Comandante M.º taller 2.ª	» Ramón León y Núñez » Balbino Cañal Villanueva	10 y 11 10 y 11	Las Palmas	Puerto de Cabras y Arrecife Idem	Idem de Lanzarote y Fuerteventura	21	idem.	1911	25	idem.	1911	5
Tropas de Ingenieros de Gran Canarias	Coronel	» Fernando Carreras Irigorri	10 y 11	Idem	Arrecife	Inspeccionar las obras de puerto de Arrecife (Lanzarote)	5	idem.	1911	9	idem.	1911	5
Idem	1.er teniente	» Joaquín Pérez Secane y Escario	10 y 11	Idem	Larache	Encargado de una estación radiotelegráfica de campaña	1	idem.	1911	31	idem.	1911	31
Intendencia Militar de Tenerife	Oficial 1.º	» Ernesto Ripollés Amo	10 y 11	Santa Cruz de Tenerife	Orotava	Presidir una subasta de subsistencias	11	idem.	1911	18	idem.	1911	8

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA			Días invertidos....			
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia				en que termina		
							Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
Intendencia Militar de Tenerife.....	Oficial 2.º.....	D. José Corrales Vidal.....	10 y 11	Santa Cruz de La Palma.	San Sebastián de la Gomera.	Presidir una subasta de subsistencias.....	28	diciembre	1911	31	diciembre	1911	4
Intervención Militar de Tenerife.....	Otro.....	» Andrés Barraca y Ruiz Mateo.....	10 y 11	Santa Cruz de Tenerife ..	Orotava.....	Contratar el suministro de pan á las fuerzas.....	11	idem.	1911	13	idem.	1911	3
Idem.....	Otro.....	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Santa Cruz de la Palma.....	Idem.....	21	idem.	1911	25	idem.	1911	5
Idem.....	OTRO.....	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	San Sebastián de la Gomera..	Idem.....	26	idem.	1911	31	idem.	1911	6

Madrid 14 de marzo de 1911.

L. VQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 de febrero próximo pasado, desempeñadas en los meses de diciembre de 1911 y enero siguiente por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Luis de Andres Marín y concluye con D. Juan Manuel Orbe, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1912.

L. VQUE

Señor Capitán general de la sexta región:

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTOS		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....	Observaciones
				de su residencia	Donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Año	Año		
MES DE DICIEMBRE DE 1911														
10.º Tercio de la Guardia Civil	1.er teniente.	D. Luis de Andrés Marín.....	10	Paredes.....	Burgos.....	Acompañar á un oficial.....	8	diciembre	1911	8	diciembre	1911	1	
MES DE ENERO DE 1912														
Zona reclutamiento Santander	1.er teniente.	D. Mariano Ruiz Arranz.....	24	Santander...	Torrelavega....	Conducir caudales.....	2	enero.	1912	2	enero.	1912	1	
Reg. Inf.ª de Valencia, 23,...	Médico 2.º...	» Agustín Pariente de la Cruz.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Reconocimiento de reclutas..	31	idem.	1912	»	»	»	1	Continúa.
Dep.º armamento de Bilbao..	Comandante.	» Francisco Cobián Montcto..	2 y 10	Bilbao.....	Punta Lucero y Algortia.....	Revisar el material de dichas baterías.....	25	idem.	1912	26	enero.	1912	2	
Com.ª Ings. de Bilbao.....	Capitán.....	» Elisardo Aspiazua y Menchaca	10 y 11	Idem.....	Santander.....	Inspeccionar edificios militares.....	1	idem.	1912	4	idem.	1912	4	
5.º reg. mixto de Ingenieros..	1.º teniente.	» Francisco Yáñez Albert....	10 y 11	San Sebastián	Madrid.....	Centro Electro-técnico.....	1	idem.	1912	»	»	»	31	Continúa.
Idem.....	Otro 2.º.....	» Félix Rodrigo Echemaitte...	10 y 11	Idem.....	Melilla.....	2.ª compañía Brigada Topográfica de Ingenieros.....	1	idem.	1912	»	»	»	31	Continúa.
3.er reg. montado Artillería..	Otro.....	» Antonio López Acción.....	10 y 11	Burgos.....	Segovia.....	Columna de municiones en el reg. Artillería de Sitio.....	1	idem.	1912	2	enero.	1912	2	
Idem.....	Otro.....	» Federico Carro Ramos.....	10 y 11	Idem.....	Melilla.....	Conducir caballos de tiro....	12	idem.	1912	25	idem.	1912	14	
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor	» Celestino Alemany Aznar..	10 y 11	Vitoria.	San Sebastián..	Reconocimiento facultativo..	11	idem.	1912	14	idem.	1912	4	
Idem.....	Otro.....	» Quintín Aracama Alava....	10 y 11	Idem.....	Valmaseda.....	Idem.....	19	idem.	1912	23	idem.	1912	5	
Idem.....	Otro 1.º.....	» Paulino Fernández Martos..	10 y 11	Burgos.....	Santander.....	Idem.....	18	idem.	1912	22	idem.	1912	5	
Idem.....	Otro.....	» Francisco de la Peña Azaola	10 y 11	Bilbao.....	Valmaseda.....	Idem.....	20	idem.	1912	22	idem.	1912	3	
Jurídico Militar.....	T. Auditor 3.ª	» Juan Manuel Orbe.....	10 y 11	Burgos.....	Bilbao.....	En el Gobierno militar de Bilbao.....	1	idem.	1912	31	idem.	1912	31	

Madrid 14 de marzo de 1912.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 19 de febrero próximo pasado, desempeñadas en los meses de diciembre de 1911 y enero del año actual por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Luis Mesana y concluye con D. Antonio Méndez Casal, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1912.

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

LUQUE

LUQUE

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE DICIEMBRE DE 1911														
Escuadrón Caz. Mallorca...	2.º teniente.	D. Luis Mesana.....	24	Mahón.....	Palma.....	Conducción de potros desde Palma á Mahón.....	29	diciembre	1911	>	>	>	3	Continúa.
Cuerpo de Interección mar.	Comisario 2.º	> José Casanovas Sancho...	10 y 11	Palma.....	Inca.....	Intervenir en la revista de comisario.....	1	idem.	1911	1	diciembre	1911	1	
MES DE ENERO DE 1912														
	Capitán.....	D. Tomás Massot Moya.....	10 y 11	Palma.....	Ibiza.....	Asistir á un Consejo de guerra.....	12	enero.	1912	15	enero.	1912	4	
Reg. Infantería de Palma, 61.	Otro.....	> Gabriel Llompart Ramis...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	idem.	1912	15	idem.	1912	4	
	Otro.....	> José Cladera Cañellas.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	idem.	1912	15	idem.	1912	4	
	Otro.....	> Antonio Rosello Balle.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	idem.	1912	15	idem.	1912	4	
Idem id. de Inca, 62.....	1.º teniente.	> Guillermo García Alemañy.	24	Idem.....	Inca.....	Conducir caudales.....	2	idem.	1912	2	idem.	1912	1	
Bón. Caz. de Ibiza, 19.....	2.º idem....	> Gabriel Ferrer Veñy.....	24	Ibiza.....	Palma.....	Extraer del Parque de Artillería 80 fusiles Mauser para su cuerpo.....	28	idem.	1912	>	>	>	4	Continúa.
Escuadrón Caz. Menores.....	Otro.....	> Luis Mesana.....	24	Mahón.....	Idem.....	Conducción de potros desde Palma á Mahón.....	29	diciembre	1911	4	enero.	1912	4	
Comand.ª Ing.ª Mallorca....	1.º teniente.	> Juan Patero d'Etchecopar..	10 y 11	Palma.....	Madrid.....	Asistir al curso de radio-telegrafía en el Centro Electrotécnico y de comunicaciones militares.....	1	enero.	1912	3	idem.	1912	3	
Comandancia Art.ª Mallorca.	Capitán.....	> Julián Yuste Segura.....	10 y 11	Idem.....	Ibiza.....	Asistir á un Consejo de guerra.....	12	idem..	1912	15	idem.	1912	4	
	Otro.....	> Bartolomé Feliu Fons.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	idem.	1912	15	idem.	1912	4	
Cuerpo de Intervención mar.	Comisario 2.ª	> José Casanovas Sánchez...	10 y 11	Idem.....	Inca.....	Intervenir en la revista de comisario.....	20	idem..	1912	20	idem.	1912	1	
Cuerpo Jurídico militar.....	Tte. Audt. 3.ª	> Antonio Méndez Casal.....	10 y 11	Idem.....	Ibiza.....	Asistir á un Consejo de guerra.....	12	idem..	1912	15	idem..	1912	4	

Madrid 14 de marzo de 1912.

EUQUE

D. O. núm. 87

17 abril 1912

147

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Autorizados los parques de suministros de Intendencia y las fábricas militares de subsistencias de la Península, Baleares y Canarias, por real decreto de 23 de noviembre último, para que efectúen las adquisiciones de los artículos que necesiten por medio de concursos mensuales, y con el fin de que los interesados en ellos tengan el debido conocimiento, el Rey (q. D. g.), de acuerdo en lo esencial con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien disponer se manifieste que dentro de la segunda quincena del mes actual se publicarán en los diarios oficiales de avisos y en los boletines oficiales de las provincias los anuncios convocando licitadores para los concursos que tendrán lugar dentro de los cinco primeros días del mes de mayo próximo en los mencionados parques y fábricas, con el fin de intentar la adquisición de los artículos de los servicios de subsistencias y acuartelamiento que necesiten para las atenciones del mes y repuesto reglamentario. Es asimismo la voluntad de S. M. se comunique que los pliegos de condiciones y las muestras de los artículos que se traten de adquirir estarán de manifiesto los días laborables en los correspondientes establecimientos, desde que se anuncien hasta el día en que se celebren aquéllos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares y Canarias.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de primer teniente en la plantilla de la Academia de Caballería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla, al de dicho empleo D. Fernando Tassier Moriones, que actualmente desempeña el mismo destino en comisión y se halla en situación de excedente en esa región, debiendo percibir la gratificación del profesorado con cargo al presupuesto. Es asimismo la voluntad de S. M. que el designado para ocupar la vacante anunciada por real orden de 26 del mes próximo pasado (D. O. núm. 72), lo sea en comisión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Sánchez Candel y termina con D. Nicolás Dumont Sajardo, pasen á servir los destinos que en la misma se expresan:

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1912.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Teniente coronel

- D. José Sánchez Candel, de la Comandancia de Caballería del 14.º tercio, á situación de excedente en la primera región y afecto para haberes á la expresada Comandancia.

Comandantes

- D. Narciso Portas Ascanio, de la Comandancia de Santander, á la de Guipúzcoa.
 > Leopoldo Centeno Jiménez Peña, excedente en la sexta región, á la Comandancia de Santander.
 > Eduardo Fernández Puente, ascendido, de la Comandancia del Norte, á situación de excedente en la primera región y afecto para haberes á la expresada Comandancia.

Capitanes

- D. Angel Alcaraz Alemán, de la primera compañía de la Comandancia de Burgos, á la segunda de la del Norte.
 > Segundo Aranzabe Cremer, ascendido, de la Comandancia de Alicante, á la primera compañía de la de Burgos.
 > Rafael Aguirre García, de la séptima compañía de la Comandancia de Navarra, á situación de excedente en la segunda región y afecto para haberes á la de Granada.
 > Agustín Alvarez Navarro, de la tercera compañía de la Comandancia del Este, á la séptima de la de Navarra.
 > José Domenech Carrillo, excedente en la segunda región, á la tercera compañía de la Comandancia del Este.

Primeros tenientes

- D. Aquilino González Mañero, de la Comandancia de Guadalajara, á la de Sevilla.
 > Fernando Albert Lauzurica, de la Comandancia de Caballería del 21.º tercio, á la de Lérida.
 > Antonio Cano Raggio, de la Comandancia de Murcia, á la de Guadalajara.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Manuel Esteban Verdú, de la Comandancia de Alicante, á la de Murcia.
 > Vicente Catalá Vidal, de la Comandancia de Lérida, á la de Alicante.
 > Antonio Durán Escalona, ascendido, de la Comandancia de Málaga, á la misma Comandancia.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Miguel Mancebo Bueno, ascendido, de la Comandancia de Albacete, á la de Murcia.
 > Joaquín Arándiga Brú, ascendido, de la Comandancia de Valencia, á la de Granada.
 > Juan Cote Cabezas, ascendido, de la Comandancia de Burgos, á la de Caballería del 21.º tercio.
 > Antonio Rivero Losada, ascendido, de la Comandancia de Orense, á la de Lérida.
 > Gabino Vares Nieto, de la Comandancia de Córdoba, á la de Alicante.
 > Tomás Corrales Pertines, de la Comandancia de Sevilla, á la de Córdoba.
 > Nicolás Dumont Sajardo, de la Comandancia de Lérida, á la de Albacete.

Madrid 16 de abril de 1912:

LUQUE

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Subsecretaría
BAJAS

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fe-

chas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Madrid 15 de abril de 1912.

El Subsecretario,
Enrique de Orozco.

Relación que se cita

CLASES	NOMBRES	FECHAS DE LAS DEFUNIONES			Puntos donde fallecieron	Destinos que servían
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
Teniente coronel....	D. Alfredo Camino García.....	1	marzo....	1912	Guadalajara.....	Caja 17.
Otro.....	» Eduardo Casado Berbén.....	17	ídem....	1912	Madrid.....	Reemplazo 1.ª región.
Otro.....	» Federico Guerra Romans.....	21	ídem....	1912	Barcelona.....	Jefe de las prisiones militares de Barcelona.
Otro.....	» Francisco López Gómez de Abellaneda.....	22	ídem....	1912	Melilla... ..	Cazadores 17.
Comandante.....	» Victoriano Fernández Núñez....	3	febrero..	1912	Herrería (Lugo)....	Excedente 8.ª región.
Otro.....	» José Fernández Lapique.....	9	marzo..	1912	Coruña.....	Zona 50.
Otro.....	» Eloy Hernández Obejero.....	13	ídem....	1912	Gerona.....	Regimiento 55.
Otro.....	» Pablo Mercader Vives.....	25	ídem....	1912	Barcelona.....	Oficial mayor C. M. R. de Barcelona.
Otro.....	» José Arija Blanco.....	28	ídem....	1912	Valladolid.....	Regimiento 52.
Capitán.....	» Carlos Pérez Errazquin.....	11	ídem....	1912	Puerto Real (Cádiz)...	Idem 56.
Segundo teniente....	» Juan Rabadán Alcalá.....	22	ídem....	1912	Melilla.....	Cazadores, 17.
Otro.....	» Rafael Carlier Rivas.....	22	ídem....	1912	Idem.....	Milicia voluntaria de Ceuta.
Otro (E. R.).....	» Joaquín Ramírez Suárez.....	22	ídem....	1912	Idem.....	Cazadores 17.
CABALLERIA						
Teniente coronel....	D. Fructuoso Hualde Zozaya.....	9	ídem....	1912	Gerona.....	8.º Depósito de Reserva.
Comandante.....	» José Gordon Dávila.....	17	ídem....	1912	Valencia.....	Delegado militar de Cría caballar y mular de Valencia.
Otro.....	» Pedro Baena Siles.....	29	ídem....	1912	Córdoba.....	5.º Depósito de Reserva.
CARABINEROS						
Capitán.....	D. Laurentino Avila Gutiérrez.....	22	ídem....	1912	Almería.....	Comandancia de Almería.
INVALIDOS						
Coronel.....	D. Joaquín Ossorno García.....	3	ídem....	1912	Málaga.....	
Teniente coronel....	» Agustín Luque Maraver.....	7	ídem....	1912	Madrid.....	
Primer teniente....	» Manuel Santamaría Expósito....	4	ídem....	1912	Segorbe (Castellón)...	
CLERO CASTRENSE						
Capellán segundo,....	D. Mariano Ximénez Cortés.....	22	ídem....	1912	Melilla.....	Cazadores 18.
OFICINAS MILITARES						
Oficial 2.º.....	D. Isidoro Calleja Gutiérrez.....	7	ídem....	1912	Burgos.....	Reemplazo por enfermo.

Madrid 15 de abril de 1912.

Orozco.

Sección de Caballería

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Con arreglo á lo dispuesto en la regla 10.ª de la real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se publica á continuación relación de las vacantes ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio,

que han tenido lugar en el mes de marzo (relación núm. 1), y otra de los que, perteneciendo á la escala de aspirantes, les corresponde entrar en posesión de él desde 1.º de abril (relación núm. 2).

Madrid 15 de abril de 1912.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Relación núm. 1.

Bajas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio, durante el mes de marzo.

Cuerpos	NOMBRES	Motivo de la baja
Lanceros del Príncipe.....	Manuel Monreal Lacosta.....	Al Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares (D. O. núm. 53).
Cazadores de Alcántara.....	Juan Bello Paricio.....	Destino civil (D. O. núm. 61).
Idem.....	Luis Fernández Caraballo.....	Ascendidos á segundos tenientes (E. R.) (D. O. núm. 72).
Idem de Taxdir.....	José Gil de Arana.....	
Idem.....	Claudio Fernández Martínez.....	

Relación número 2.

Altas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio, que deben tener lugar con fecha primero de abril.

Cuerpos	NOMBRES	Fechas en que reunieron condiciones para el reenganche, según clasificación practicada por la Junta central.		
		Día	Mes	Año
Húsares de Pavía.....	Cristóbal Jiménez Jiménez.....	6	septbre	1910
Cazadores de Lusitania.....	Francisco Varela García.....	14	octbre.	1910
Lanceros de España.....	Alfredo Asenjo Caballero.....	1	novbre.	1910
Cazadores de María Cristina.....	Issac Valeros Lorenzo.....	3	ídem.	1910
Escuela Superior de Guerra.....	Francisco López Ortiz.....	19	ídem.	1910

Madrid 15 de abril de 1912.

Marquina.

VACANTES

Circular. Existiendo una vacante de herrador de tercera categoría en el escuadrón de Escolta Real, el excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos y dependencias del arma de Caballería remitan relación de los de dicha clase de los suyos respectivos, que deseen cubrirla y reunan las condiciones reglamentarias.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 15 de abril de 1912.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Intendencia General Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se nombran escribientes del Cuerpo Auxiliar de Administración Militar, con carácter provisional, á los sargentos de la primera Comandancia de tropas de Intendencia que se expresan en la siguiente relación, que empieza con José López Domenech y termina con Andrés Fernández Gordo, que reunen las condiciones reglamentarias para el ingreso en el citado Cuerpo, debiendo prestar sus servicios en los puntos que en la misma se citan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1912.

El Intendente general,
Fernando Aramburu.

Excmo. Señor Interventor general de Guerra.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Relación que se cita

José López Domenech, á la Intendencia militar de la tercera región.

Sebastián Martínez Arambarri, á la Intendencia general militar.

Andrés Fernández Gordo, á la Intervención general de Guerra.

Madrid 16 de abril de 1912.

Aramburu

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión y pagas de tocas á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.^a Claudia María Mercedes Valdés Massuco y termina con D.^a Valeatina Velasco Ibáñez, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal, y respecto á las pagas de tocas, su abono se concede por una sola vez como único derecho que le corresponde.»

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Excmos. Señores...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		Importe de las dos pagas de tocas que se les concede		LEYES O REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G.M. de Madrid.	D. ^a Claudia María Mercedes Valdés Massuco.....	Huérfana	Viuda....	Comandante, retirado, D. José Valdés Montero.....	1.200				25 junio 1864.....	18 agosto.	1911	Pagaduría de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas..			(A)	
Idem id.....	Cándida Aliaga Seguí.....	Viuda....		Teniente coronel, D. Luis de Castroverde y Llodrá.....	1.250				22 julio de 1891 y 9 de enero de 1908.....	18 enero..	1912	Idem.....	Madrid.....	Madrid.....		
Idem id.....	Dolores Iriarte Jiménez.....	Idem....		Comandante, D. Antonio Méndez Blasco.....	1.642	50			8 de julio 1860 y real orden circular de 80 de agosto de 1909..	28 diciembre.	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....		
Idem de id. y de Tarragona	María de los Dolores Garrigó Montero.....	Huérfana	Viuda....	Mariscal de campo, D. Antonio Garrigó García.....	5.000				25 junio 1864.....	2 enero..	1912	Idem.....			(B)	
Id. de Madrid y de Zaragoza..	Micaela Jimeno March.....	Idem....	Soltera..	Coronel, D. Federico Jimeno Saco..	1.650				Montepío Militar....	2 ídem..	1912	Idem.....			(C)	
Id. Santa Cruz de Tenerife	Avelina Guión Ramos.....	Viuda....		Primer teniente, D. José Acosta González.....	470				22 julio de 1891 y 9 de enero de 1908.....	18 novbre.	1911	Canarias.....	Santa Cruz de la Palma..	Canarias.....		
Id. de Murcia y plaza de Cartagena.....	Juana López Martínez.....	Idem....		Capitán, D. Fernando Solís Calderón	625				Idem é id.....	28 junio ..	1911	Murcia.....	Cartagena...	Murcia.....		
Id. de Zaragoza y plaza de Huesca y plaza de Jaca	Concepción Gracia Duarte.....	Idem....		Capitán, D. Miguel Muñoz Paño....	625				Idem é id.....	18 febrero.	1912	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....		
Id. Barcelona..	María Ramos de la Fuente.....	Idem....		Primer teniente, D. Fabián Abós Fillat	470				Idem é id.....	24 diciembre.	1911	Huesca.....	Barbastro...	Huesca.....		
Id. Barcelona..	Josefa Imedio Malagón.....	Idem....		Comandante, D. Valentín Martínez Malagón.....	1.125				Idem é id.....	29 febrero.	1912	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona.....		
Id. Guadalajara	María del Rosario Núñez Sierra....	Idem....		Capitán, D. Antonio Gordejuela Causillas.....	625				Montepío Militar....	27 enero..	1912	Guadalajara...	Guadalajara..	Guadalajara....		
Idem id.....	Carlota Luengo García.....	Idem....		Primer teniente, D. Antonio Arenas Paño.....	470				22 de julio de 1891 y 9 de enero de 1908....	1 febrero.	1912	Idem.....	Tamajón.....	Idem.....		
Id. de Burgos..	Facunda Barrio González.....	Idem....		Capitán, D. Esteban Camlicero López	625				Idem é id.....	15 ídem...	1912	Burgos.....	Fuentelecesped.....	Burgos.....		
C. G. 2. ^a región y G.M. de Jaén	Adelaida Martínez Reig.....	Idem....		Comandante, D. Miguel Ruiz Alvarez	1.125				22 julio de 1891, 17 julio de 1895 y 9 enero de 1908.....	8 novbre.	1911	Jaén.....	Jaén.....	Jaén.....		
G. M. Vizcaya..	Francisca Serrano Serrano.....	Idem....		Segundo teniente, D. Antonio Andreu Marcén.....	240				22 julio de 1891 y 9 de enero de 1908.....	4 diciembre.	1911	Vizcaya.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	(D)	
Id. Valladolid.	Prudenciana Ortiz Fernández.....	Huérfana	Soltera...	Comandante, retirado con los 90 céntimos del sueldo de Teniente coronel, D. Angel Ortiz Camargo.....	1.250				Montepío Militar....	28 ídem...	1911	Valladolid....	Valladolid..	Valladolid....		
Id. Barcelona..	Eustaquia Callejón Martín.....	Viuda....		Auxiliar de almacenes principal del personal del material de Artillería, retirado, D. José Costa Rocamora.....			375		Idem.....			Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona.....	(E)	
Id. de Córdoba.	María de los Dolores Romero Marzano.....	Huérfana	Viuda....	Capitán, D. José Romero Cepeda....	625				Idem.....	1 mayo..	1906	Córdoba.....	Aguilar.....	Córdoba.....	(F)	
Id. de Huesca y plaza de Jaca	Jovita Usieto Casbas.....	Idem....	Soltera...	Primer teniente, D. Carlos Usieto Pardo.....	470				22 julio de 1891, 17 julio de 1895 y 9 enero 1908.....	1 marzo..	1911	Huesca.....	Oliván.....	Huesca.....	(G)	
	Encarnación Ibáñez Mier.....	Viuda de las 2. ^{as} nupcias.														
Id. Santander..	Juana Velasco Galarza.....	Huérfa. os de las 1. ^{as} nupcias.	Soltera...	Segundo teniente, D. Tomás Velasco Gordillo.....	400				22 julio de 1891 y 9 de enero de 1908.....	17 julio...	1911	Santander....	Santander...	Santander.....	(H)	
	D. ^a Ramona Velasco Ibáñez.....	Huérfa. os de las 2. ^{as} nupcias.	Solteras..													
	Valentina Velasco Ibáñez.....															

(A) Se le transmite esta pensión, vacante por fallecimiento de su hermana, D.^a Elisa Valdés Massuco, á quien también le fué transmitida en 23 de febrero de 1901, y acumulada en su totalidad en 20 de mayo de 1903; y se le señala el abono de la misma desde el siguiente día al del óbito de su marido, por el que ha acreditado no percibe pensión.

(B) Se le transmite esta pensión, vacante por fallecimiento de su hermana, D.^a María de la Encarnación Garrigó Montero, á quien le fué otorgada en 4 de mayo de 1887 y en permuta de la que ella disfruta en cuantía de 1.350 pesetas anuales, en concepto de viuda del teniente coronel

D. Rafael Capablanca Tentor, que le fué concedida en 14 de marzo de 1888 y previa liquidación y cese; se le hace el señalamiento á partir de la fecha de su instancia, según previenen para las permutas las reales órdenes de 17 de abril de 1877 (C. L. núm. 139) y 29 de octubre de 1889 (C. L. núm. 528).

(C) La percibirán por partes iguales, y debiendo acumularse la parte de pensión que corresponda á la que pierda la aptitud legal para el percibo, en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(D) Tarifa al folio 117 del reglamento del Montepío Militar á familias de alféreces retirados con sueldo de 600 pesetas anuales, que es la que le corresponde con sujeción al empleo y sueldo de retiro de 585 pesetas que disfrutaba el causante al fallecer

(E) Duplo de las 187 pesetas 50 céntimos que de sueldo mensual de retiro disfrutaba el causante por dicha Delegación.

(F) Se le conceden los cinco años de atrasos á partir de la fecha de su instancia, que es de 1.º de mayo de 1911; la interesada ha acreditado no percibe pensión por su marido.

(G) La percibirán por partes iguales y por mano de su tutor; acumulándose el beneficio que corresponda de la que pierda la aptitud para el percibo en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración; y sin perjuicio de que pueda variarse este señalamiento si el huérfano don

Fausto, que es menor de edad, acredita su existencia y aptitud legal para poder coparticipar en la pensión.

(H) Se abonará la mitad á la viuda y la otra mitad por partes iguales á los citados huérfanos; y á los varones D. Tomás, D. Cándido y D. Marco-Antonio, hasta el 15 de enero de 1917, 5 de enero de 1919 y 18 de junio de 1920 en que cumplirán, respectivamente, 24 años de edad, cesando antes si obtienen empleo con sueldo del Estado, provincia ó municipio; acumulándose los beneficios que correspondan por pérdida de aptitud legal para el percibo, en los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

Madrid 15 de abril de 1912.—P. O.—El General secretario, *Madariaga*.

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA